

Viernes, 26 de marzo de 2021

### Sección II - Administración Autonómica

#### Junta de Extremadura

#### Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

#### **ANUNCIO. Instalación fotovoltaica Belvis II, expediente GE-M/25/20.**

Anuncio de 18 de marzo de 2021 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Belvis II", ubicada en el término municipal de Almaraz (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/25/20.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Belvis II", ubicada en el término municipal de Almaraz (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Aldener Extremadura, S.A.U.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los/as interesados/as y bienes afectados en base a la documentación aportada por el/la titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Aldener Extremadura, S.A.U., con C.I.F. A-91193011 y con domicilio social en C/ Exposición, nº 34, polígono industrial Pisa, 41927 Mairena de Aljarafe (Sevilla).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 5, parcelas 16 y 9012, del término municipal de Almaraz (Cáceres).
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: Belvis II.
  - Instalación solar fotovoltaica de 45.455 kW de potencia instalada, compuesta



Viernes, 26 de marzo de 2021

por 16 inversores, 8 de 3.550 kW, 7 de 2.365 kW y 1 de 500 kW, y 109.872 módulos fotovoltaicos de 455 W cada uno, montados sobre estructuras soporte de seguidor a un eje.

- Centros de transformación: 7 centros de 5.915 kVA y 1 de 4.050 kVA, denominados del "1.1" al "1.8", todos ellos con una relación de transformación 0,645/30,0 kV.

- 2 líneas subterráneas a 30 kV, denominadas "Circuito 1" y "Circuito 2", que interconectarán los centros de transformación entre sí, y éstos a su vez, con la subestación transformadora denominada "SET Belvis I, II y III" 30/220 kV (objeto de otro proyecto, expediente GE-M/26/20), donde se elevará la tensión a la de la red de conexión de 220 kV, y desde donde partirá, la línea aérea/subterránea de alta tensión (objeto de otro proyecto, expediente GE-M/28/20) compartida con otras instalaciones de producción, hacia la Subestación Transformadora "E.T. Almaraz 220 kV" perteneciente a Red Eléctrica de España.

Recorrido evacuación: Polígonos y parcelas indicados en la relación de bienes y derechos afectados anexa a la presente publicación.

- 1 transformador intemperie de potencia trifásico de 50 MVA- 30/220 kV-.

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 23.488.220,86 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web:

**[industriaextremadura.juntaex.es](http://industriaextremadura.juntaex.es)**

y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.



Viernes, 26 de marzo de 2021

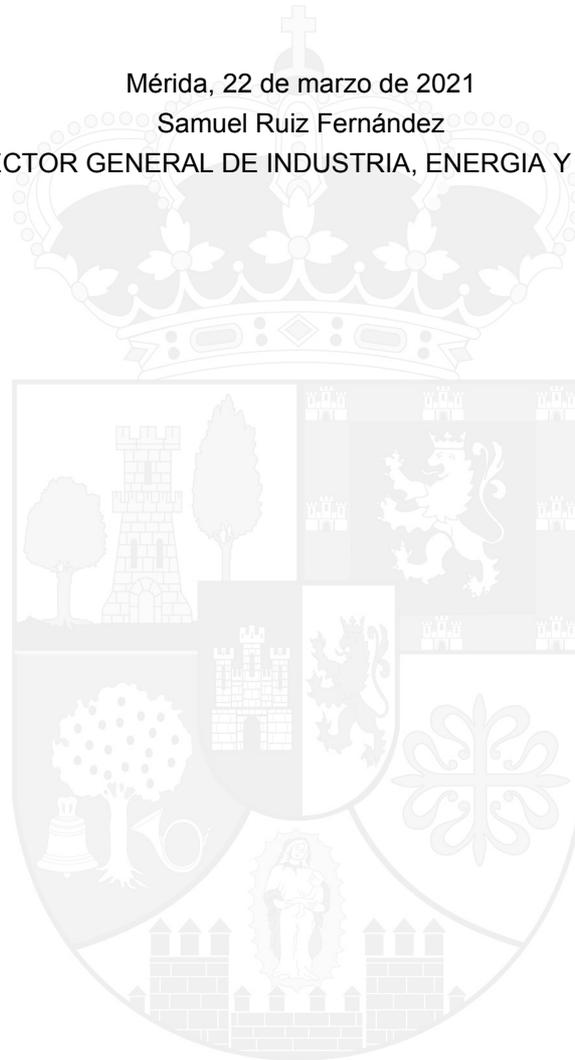
Igualmente, los/as afectados/as dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 22 de marzo de 2021

Samuel Ruiz Fernández

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS



ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por la planta generadora

Nº Parcela según proyecto	Titular	Término Municipal	Datos de la finca		Afección								Uso				
			Nº polígono	Nº Parcela	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Subestación	Edificio de Control		Espacio libre entre vías y vallado	Replanteo o Camino		
01	BRIKEL SERVICIOS INTEGRALES SL	Almaraz (Cáceres)	5	16	10019A00500016	665895,29	255376,28	359,01	395849,07	16352,83	-	-	-	-	-	-	Agrario
02	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	Almaraz (Cáceres)	5	9012	10019A00509012					57,17	-	-	-	-	-	-	Agrario
TOTALES (m²)						665895,29	255376,28	359,01	395849,07	16410,00	-	-	-	-	-	-	-

Relación de bienes y derechos afectados por la evacuación (desde el CT "1.1" y "1.5" a la "SET Belvis I, II y III")

Nº Parcela según proyecto	Titular	Término Municipal	Datos de la finca			Afección			Uso
			Nº Polígono	Nº Parcela	Ref. Catastral	Zanjas	Ocupación Temporal		
01	BRIKEL SERVICIOS INTEGRALES SL	Almaraz (Cáceres)	5	16	10019A00500016	951,71	1427,565	2855,13	Agrario
02	AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ	Almaraz (Cáceres)	5	9008	10019A00509008	6,89	10,335	20,67	Agrario
03	P4 004 SL	Almaraz (Cáceres)	5	13	10019A00500013	1529,78	2294,670	4589,34	Agrario
04	BRIKEL SERVICIOS INTEGRALES SL	Almaraz (Cáceres)	5	14	10019A00500014	49,40	74,100	148,20	Agrario
TOTALES (m²)						2537,78	3806,67	7613,34	-